



ACTA NUMERO DIECISEIS (16)

En la Ciudad de ROATAN, Departamento de Islas de la Bahía, reunidos en la sala de Conferencias del Palacio Municipal, para celebrar previa convocatoria a sesión **ORDINARIA**, de la Honorable Corporación Municipal de Roatán, a las dos de la tarde con cuarenta y cinco minutos (**3:45 p.m.**) el día jueves (**20**) de julio del año dos mil veintitrés (2023) contando con la presencia de los Honorables: Alcalde Municipal **RONNIE RICHARD MC NAB THOMPSON**, La Vicealcalde Municipal **TRUDY BRUNETH HILTON HILTON** y los Regidores **NIDIA PATRICIA HERNANDEZ WEBSTER**, **RAQUEL PENINA RAMOS VILLALOBO**, **PAUL LEONARD GALE ANSEL**, **JIMMY RUDOLPH CONNOR JAMES**, **DAVY ALEXANDER BODDEN BRICE**, **SONIA MARIBEL MARTINEZ MERAZ**, **JOSE OCTAVIO RODAS MENDOZA**, **ALICIA ROXANA ESPINOZA ARIAS**, **JOSE MELITON JUAREZ REYES**, **INGRID MAREILY ROSALES CRUZ**.- Comisionado Municipal de Transparencia, Jhon Wattler, Comisión ciudadana de transparencia Rosendo Rosales, prensa y protocolo, Lic. Exenia Mann La Secretaria Municipal, abogada **MYRIL YANNELL BROOKS**, quien da fe de la siguiente agenda.-1) Verificación del Quorum.- 2) Oración.- 3) Apertura de Sesión.- 4) Subsanación al dictamen del 1er Trimestre.- 5) Rendición de cuentas con sus 14 formas acumuladas al segundo trimestre 2023.- 6) Informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del segundo trimestre 2023.-7) Cierre de Sesión.- **PUNTO NUMERO UNO (1) VERIFICACION DEL QUORUM:** Toma el uso de la palabra, La Secretaria Municipal, Abogada Myril Yannell Brooks, quien manifiesta: si hay quórum para celebrar la sesión. **PUNTO NUMERO DOS (2) ORACION:** La cual es dirigida por el regidor: Jimmy Connor. **-PUNTO NUMERO TRES (3) APERTURA DE LA SESION:** Toma la palabra la Secretaria Municipal, quien manifiesta: se da apertura a la sesión número dieciséis del año 2023.- **PUNTO NUMERO CUATRO (4) SUBSANACION AL DICTAMEN DE RENDICON DE CUESTAS GL DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2023:** a continuación, se da lectura íntegra a la subsanación del dictamen de rendición de cuentas GL del primer trimestre, mismo que se encuentra adjunto a los anexos de esta acta. - **RENDICIÓN DE CUENTAS GL.- INGRESOS:- 1. INGRESOS CORRIENTES RECAUDADOS REPORTADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRIMER TRIMESTRE (ARTÍCULO 98 NUMERAL 6 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES)**

1.1 Considerando sus ingresos corrientes recaudados en relación a lo presupuestado, su municipalidad a recaudado un 51.56%.

1.2 Se recomienda continuar con las medidas de recaudación y así dar cumplimiento con el valor presupuestado al final del periodo fiscal.

Respuesta: 1.1 Se muestra un porcentaje del 51.56% del total presupuestado lo cual indica una eficiente percepción de ingresos ya que trimestral se debería recaudar aproximadamente un 25% y sobrepasamos ese dígito recaudando la mitad de lo presupuestado en el primer trimestre del presente año.

1.2 De acuerdo con su recomendación, se trabaja en una competente recaudación para poder dar cumplimiento a lo presupuestado y así poder hacer inversión en programas y proyectos en beneficio de la población en nuestro municipio.

2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (AMPLIACIÓN), DE LA ASIGNACIÓN DE LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 (ARTÍCULO 220 DE LA DGPR, ARTICULO 98 NUMERAL 3 Y 174 DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES Y SU REGLAMENTO)

2.1 Al subsanar presentar Certificación de punto de acta aprobado por la Corporación Municipal, de la ampliación de la transferencia del año 2023, tomando como base el oficio No. 005-DFM-2023 proporcionado a todas las municipalidades de parte de la Dirección de Fortalecimiento municipal.

Respuesta: En relación a esta observación, se cumplió lo establecido en las DGPR y la Ley de Municipalidades, adjuntamos reporte de la modificación realizada en el

sistema y la certificación del punto de acta No. 008-2023 de fecha 31/03/2023 donde se aprobó la ampliación por el aumento del valor de la Transferencia asignado para el año 2023 en comparación con el del año 2022.

3. EN CUMPLIMIENTO A LA OBSERVACIÓN NÚMERO 2 DEL OFICIO No. 022-DSE-2023, COMO PARTE DEL PROCESO DE SUBSANACIÓN DEBERÁ PRESENTAR COPIA ÍNTEGRA DE LA APROBACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS AL I TRIMESTRE 2023.

3.1 Al subsanar debe presentar COPIA ÍNTEGRA DEL LIBRO, donde la Corporación Municipal aprobó la Rendición de Cuentas al I trimestre 2023, misma que debe venir autenticada por la secretaria(o) Municipal.

Respuesta: Se adjunta a este documento la Copia Íntegra del Acta donde la Corporación Municipal aprobó la Rendición de Cuentas al I trimestre 2023 autenticada por la secretaria municipal.

EGRESOS:

No hay observaciones en egresos.

I. El Análisis del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, se realizó en el marco del artículo 196 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República.

1. COLUMNA DE UBICACIÓN (ARTÍCULO 220 Y 221 DGPR)

1.1 En el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado, presentado a esta Dirección, no se visualiza la ubicación de algunos proyectos ejecutados, reportan en ubicación a Nivel municipal.

1.2 Al subsanar deben presentar de nuevo el informe de proyectos con su respectivo resumen financiero, detallando la ubicación exacta de los proyectos ejecutados que reportan.

Respuesta: Se realizó la respectiva corrección conforme se solicita en esta observación, adjuntamos el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado nuevamente.

2. INVERSIÓN REPORTADA EN EL INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO, CON FONDOS PROPIOS (ARTÍCULO 220 Y 221 DGPR)

2.1 En el cuerpo del informe reportan Lps. 53,034,644.54

2.2 En la rendición de cuentas Lps. 52,833,952.05

2.3 Al subsanar deben presentar de nuevo el informe de proyectos con su respectivo resumen financiero, corrigiendo lo antes mencionado.

Respuesta: La diferencia de lo reportado en el cuerpo del informe (inciso 2.1) y lo dado en la rendición de cuentas (Inciso 2.2) el valor de L 200,692.49 de la ejecución con fondos propios es debido a que los proyectos Fortalecimiento de las Capacidades administrativas por el valor L 272,736.03 pertenecía a fondos de transferencia y se colocó con fondos propios y los proyectos de Mantenimiento y Mejoramiento de la Biblioteca Municipal que pertenecía a los fondos propios y se colocó en fondo de transferencia y Mantenimiento de la planta desalinizadora la ejecución con el monto de L 26,796.98 pertenecía a fondos propios y se colocó en préstamos (Otros Fondos) por error involuntario, nos comprometemos a ser más cuidadosos con el llenado del Informe de proyectos en los próximos trimestres y mostrar la eficiencia que amerita la elaboración este documento como lo requiere las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República.
Por tanto, se corrigió en el informe de proyectos y se adjunta a este documento.

3. INVERSIÓN REPORTADO EN EL INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO, CON FONDOS DE TRANSFERENCIAS (ARTÍCULO 220 Y 221 DGPR)

3.1 En el cuerpo del informe reportan Lps. 2,612,184.73

3.2 En la rendición de cuentas Lps. 2,839,674.20

3.3 Al subsanar deben presentar de nuevo el informe de proyectos con su respectivo resumen financiero, corrigiendo lo antes mencionado.

Respuesta: Referente a esta observación la diferencia de lo reportado en el cuerpo del informe (inciso 3.1) y lo dado en la rendición de cuentas (Inciso 3.2) el valor de L. 227,489.47 de la ejecución con fondos de transferencias es debido a que la ejecución del proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades administrativas por el valor L. 272,736.03 pertenecía a fondos de transferencia y se colocó con fondos propios y quedando una diferencia de L. 45,246.56 valor de ejecución del proyecto de Mantenimiento y Mejoramiento de la Biblioteca Municipal que pertenecía a los fondos propios y se colocó en fondo de transferencia por error involuntario. Nos comprometemos a ser más cuidadosos con el llenado del Informe de proyectos en los próximos trimestres y mostrar la eficiencia que amerita la elaboración este documento como lo requiere las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica. -Por tanto, se corrigió en el informe de proyectos y se adjunta a este documento.

4. INVERSIÓN REPORTADO EN EL INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO, CON FONDOS OTROS (ARTÍCULO 220 Y 221 DGPR)

4.1 En el cuerpo del informe reportan Lps. 93,937.02

4.2 En la rendición de cuentas Lps. 67,140.04

4.3 Al subsanar deben presentar de nuevo el informe de proyectos con su respectivo resumen financiero, corrigiendo lo antes mencionado.

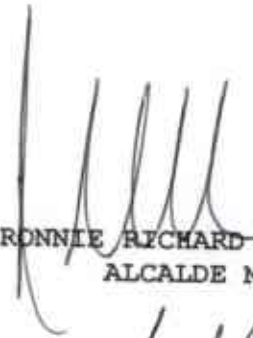
Respuesta: Referente a esta observación la diferencia de lo reportado en el cuerpo del informe (inciso 4.1) y lo dado en la rendición de cuentas (Inciso 4.2) el valor de L. 26,796.98 de la ejecución con fondos otros son debido a que en el proyecto Mantenimiento de la planta desalinizadora la ejecución con el monto de L. 26,796.98 pertenecía a fondos propios y se colocó en préstamos por error involuntario. Nos comprometemos a ser más cuidadosos con el llenado del Informe de proyectos en los próximos trimestres y mostrar la eficiencia que amerita la elaboración este documento como lo requiere las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica. Por tanto, se corrigió en el informe de proyectos y se adjunta a este documento. - **5. EN CUMPLIMIENTO A LA OBSERVACIÓN NÚMERO 2 DEL OFICIO No. 022-DSE-2023, COMO PARTE DEL PROCESO DE SUBSANACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR COPIA ÍNTEGRA DE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL I TRIMESTRE 2023**

5.1 Al subsanar debe presentar COPIA ÍNTEGRA DEL LIBRO, donde la Corporación Municipal aprobó el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al I trimestre 2023, misma que debe venir autenticada por la secretaria(o) Municipal.

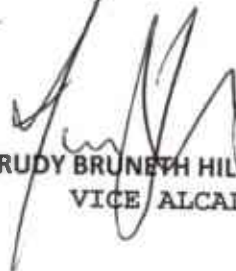
Respuesta: Se adjunta a este documento la copia íntegra del Acta donde fue aprobado el informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al I trimestre 2023, autenticada por la secretaria municipal.

Toma la palabra la Secretaria Municipal, quien manifiesta: pueden proceder aprobar el dictamen de Subsanción al dictamen del primer trimestre 2023.- El cual fue aprobado por Alcalde Municipal RONNIE RICHARD MC NAB THOMPSON, y los Regidores NIDIA PATRICIA HERNANDEZ WEBSTER, RAQUEL PENINA RAMOS VILLALOBO, PAUL LEONARD GALE ANSEL, JIMMY RUDOLPH CONNOR JAMES, DAVY

ALEXANDER BODDEN BRICE, SONIA MARIBEL MARTINEZ MERAZ, JOSE OCTAVIO RODAS MENDOZA, ALICIA ROXANA ESPINOZA ARIAS, JOSE MELITON JUAREZ REYES, INGRID MAREIL Y ROSALES CRUZ.-**PUNTO NUMERO CINCO (5) RENDICION DE CUENTAS EN SUS CATORCE FORMAS ACUMULADAS AL SEGUNDO TRIMESTRE 2023:** Toma la palabra la contadora municipal, quien manifiesta: esta es la Rendición de Cuentas en sus Catorce Formas Acumuladas al segundo Trimestre del año 2023; con un saldo inicial del periodo de: L. 52,174,053.66; con un total de Ingresos de: L.265,231,527.87; un total de Egresos de: L.217,508,639.49 y quedando un saldo al final del ejercicio de: L.99,896,942.04.- **forma número uno (1) Liquidación del Presupuesto de Ingresos.- forma número dos (2) Liquidación del Presupuesto de Egresos.- forma número tres (3) Liquidación del Presupuesto de Egresos Consolidado.- forma número cuatro (4) Liquidación del presupuesto SAMI.- forma número cinco (5) Arqueo caja General.- forma número seis (6) Arqueo caja Chica.- forma número siete (7) Cuenta de tesorería.- forma número siete (7) Cuadros auxiliares forma 07 cuenta de tesorería.- forma número ocho (8) Control de Financiamientos.- forma número nueve (9) Control de Bienes Muebles e Inmuebles.- forma número diez (10) Informe de proyectos.- forma número once (11) Estado de Ingresos y Egresos- Comparativo forma 11.-forma número doce (12) Balances Generales.- forma número trece (13) Estrado de Ingresos y Egresos-comparativo forma 13.- forma número catorce (14) Balance general Comparativo.-** Se procede a levantar la mano en señal de aprobación de la Rendición de Cuentas en sus Catorce Formas Acumuladas al segundo Trimestre del año 2023, con un saldo inicial del periodo De: 52,174,053.66; con un total de Ingresos de L.265,231,527.87; un total de Egresos de L.217,508,639.49; y quedando un saldo al final del ejercicio de: L. 99,896,942.04.- Toma la palabra la secretaria Municipal, quien manifiesta: pueden proceder a votar y aprobar la rendición de cuentas en sus catorce formas acumuladas al segundo trimestre 2023.- El cual fue aprobado por Alcalde Municipal RONNIE RICHARD MC NAB THOMPSON, y los Regidores NIDIA PATRICIA HERNANDEZ WEBSTER, RAQUEL PENINA RAMOS VILLALOBO, PAUL LEONARD GALE ANSEL, JIMMY RUDOLPH CONNOR JAMES, DAVY ALEXANDER BODDEN BRICE, SONIA MARIBEL MARTINEZ MERAZ, JOSE OCTAVIO RODAS MENDOZA, ALICIA ROXANA ESPINOZA ARIAS, JOSE MELITON JUAREZ REYES, INGRID MAREIL Y ROSALES CRUZ.-**PUNTO NUMERO SEIS (6) INFORME DE AVANCES FISICOS Y FINANCIEROS DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2023:** El informe de avance físico y financiero es el resumen de todo lo que se les informo en la rendición de cuentas, correspondiente al segundo trimestre del año 2023 y se encuentra adjunto a los anexos de esta acta.- Toma la palabra la secretaria Municipal, quien manifiesta: pueden proceder a votar y aprobar el informe de avances físicos y financieros del gasto ejecutado al segundo trimestre 2023.- El cual fue aprobado por Alcalde Municipal RONNIE RICHARD MC NAB THOMPSON, y los Regidores NIDIA PATRICIA HERNANDEZ WEBSTER, RAQUEL PENINA RAMOS VILLALOBO, PAUL LEONARD GALE ANSEL, JIMMY RUDOLPH CONNOR JAMES, DAVY ALEXANDER BODDEN BRICE, SONIA MARIBEL MARTINEZ MERAZ, JOSE OCTAVIO RODAS MENDOZA, ALICIA ROXANA ESPINOZA ARIAS, JOSE MELITON JUAREZ REYES, INGRID MAREIL Y ROSALES CRUZ.-**PUNTO NUMERO SIETE (07) CIERRE DE SESION:** No habiendo más que tratar El Señor Alcalde Municipal, dice.-Se cierra la sesión siendo las 4:30 P.M. de la tarde procediendo la Infrascrita Secretaria Municipal a Redactar la presente Acta que contiene una relación precisa en todo lo acontecido y resuelto, con el compromiso de entregar a cada Miembro de la Corporación Municipal una copia del acta para su conocimiento, para aclaraciones o enmiendas que se permitan pedir y que serán incluidas como notas adicionales de la presente acta, la cual fue Ratificada en el acto y procederán a sus respectivas firmas.- Habiendo concluido todos los asuntos y mociones del orden del día entendidas en el acta, se revisa y Ratifica el acta. -----ULTIMA LINEA-----.


RONNIE RICHARD MC NAB THOMSON
ALCALDE MUNICIPAL

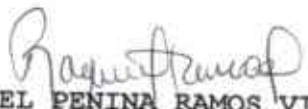



TRUDY BRUNETH HILTON HILTON
VICE ALCALDESA

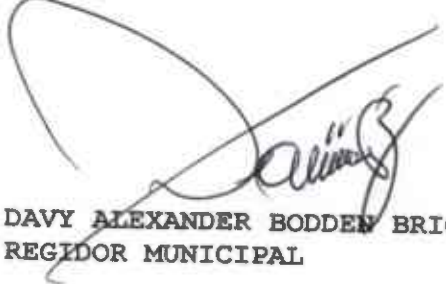



NIDIA PATRICIA HERNANDEZ
REGIDORA MUNICIPAL


PAUL LEONARD GALE ANSEL
REGIDOR MUNICIPAL


RAQUEL PENINA RAMOS VILLALOBO
REGIDORA MUNICIPAL


JIMMY RUDOLPH CONNOR JAMES
REGIDOR MUNICIPAL


DAVY ALEXANDER BODDEN BRICE
REGIDOR MUNICIPAL

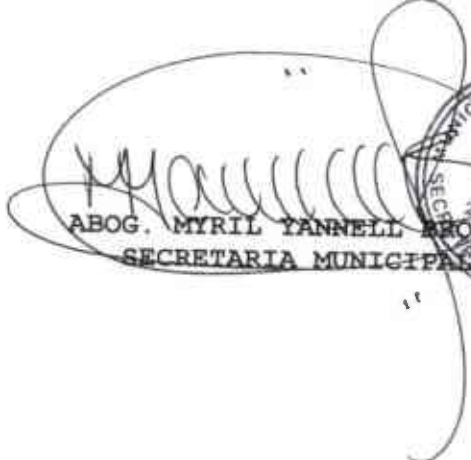

SONIA MARIBEL MARTINEZ MERAZ
REGIDORA MUNICIPAL


JOSE OCTAVIO RODAS MENDOZA
REGIDOR MUNICIPAL


ALICIA ROXANA ESPINOZA ARIAS
REGIDORA MUNICIPAL


JOSE MELITON JUAREZ REYES
REGIDOR MUNICIPAL


INGRID MAREILY ROSALES CRUZ
REGIDORA MUNICIPAL


ABOG. MYRIL YANNELL BROOKS
SECRETARIA MUNICIPAL

